

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Que dentro del expediente No. **ICQ-080562X**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 17 de septiembre de 2012---RESOLUCION No: 060924. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO:** Disponer por las razones expuestas el rechazo de la solicitud formulada y radicada con el N°**ICQ-080562X**, el 26 de marzo de 2007.--**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la desanotación de la radicación y del área que eventualmente se hubiere reservado; del archivo gráfico de ésta Secretaria y archivar las diligencias.--**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer la notificación de la presente providencia a la parte interesada de conformidad con lo indicado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y si no fuere posible se procederá a notificar por Edicto.--**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto ante el mismo funcionario que emitió la providencia, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.--**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera**

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

24 SET.2012

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

28 SET.2012

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica